

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO REPOSICION – SUBSIDIO APELACION
Artículos 244 del CPACA

Manizales, 20 de agosto de 2020

Por el término de **TRES (3) DÍAS**, dejo el presente proceso en la Secretaría del Juzgado en traslado a las partes de los RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION, presentado en el proceso 2019-00327 por la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CALDAS, frente al auto que negó la solicitud de nulidad por indebida notificación. El término en mención comienza a correr el día **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2020** desde las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m) y se desfija el día **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020** a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m).

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA RECURRIDA
17001333300420190032700	POPULAR	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	MUNICIPIO DE MANIZALES – CORPOCALDAS	AUTO QUE NIEGA NULIDAD

MARIA ALEXANDRA AGUDELO GÓMEZ
- SECRETARIA -

Firmado Por:

**MARIA ALEXANDRA AGUDELO GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16e31eeb9eb0dcd8906dd622fe276b923026fbd41c08d7c9f9dfc11eb9576515

Documento generado en 20/08/2020 07:07:54 a.m.